



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0120/2024

Ciudad de México,  
18 de enero de 2024.

**LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**  
**PRESENTE**

En atención al oficio número IEEH/PRESIDENCIA/1963/2023, recibido en esta Dirección Ejecutiva el 11 de diciembre de 2023, mediante el folio SIVOPLE OFICIO/HGO/2023/107, en el que la Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), realizó consulta relacionada con el periodo para la entrega de los materiales y documentación electoral establecido en el Modelo de Operación para el Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del Acuerdo INE/CG602/2023, conforme a lo siguiente:

[...]

*Derivado de lo anterior..., se haga del conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, que con fundamento al Artículo 121, fracción III del Código Electoral del Estado de Hidalgo la fecha límite para la resolución sobre la solicitud de registro de las Candidaturas del Partidos Políticos, Independientes e Independientes Indígenas para Ayuntamientos es el día 19 de abril de 2024, por lo que existiría un desfase en la producción de la documentación electoral a producirse por el Instintito (Sic) Estatal, solicitando se realice la consulta, **si es procedente un cambio en el Cronograma de actividades del modelo antes mencionado para esta Entidad.***

[Énfasis añadido]

[...]



Al respecto, solicito su apoyo para que se notifique al IEEH, que con la intención de garantizar el derecho al voto activo de las personas que se encuentren en prisión preventiva durante el Proceso Electoral Concurrente (PEC), bajo un enfoque progresista de maximización de derechos y en apego a los principios pro persona y de presunción de inocencia, mediante el Voto de las Personas en Prisión Preventiva, en Sesión Extraordinaria del 17 de enero de 2024, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó el Acuerdo INE/CCOE/002/2024, mediante el que determinó modificar el periodo para que el IEEH entregue a la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo (JLE) los materiales y la documentación electoral para: la integración de los Sobres Paquete Electoral de Seguridad Junta Local para el Voto de las Personas en Prisión Preventiva (SPES JL VPPP); así como aquellos relativos a la recepción de la votación y el escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos en atención a los puntos de acuerdo primero y segundo, respectivamente.

En virtud de lo anterior, una vez analizado lo correspondiente, la CCOE determinó establecer las siguientes fechas de término para las actividades registradas en la siguiente tabla:

No.	Responsable	Actividades	Inicio	Término
33	OPL/DEOE/ DECEyEC	Entrega a la JLE y/o JDE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL VPPP, la recepción de la votación y el escrutinio y cómputo	08/04/2024	<b>Para Diputaciones Locales A más tardar el 15/04/2024</b>  <b>Para Ayuntamientos A más tardar el 30/04/2024</b>
34	JLE/DERFE	Integración y entrega de los SPES JL a las JDE	15/04/2024	<b>A más tardar el 04/05/2024</b>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En ese sentido, a más tardar el 30 de abril de 2024, el IEEH entregará a la JLE, los materiales y la documentación electoral para la integración de SPES JL VPPP, la recepción de la votación y el escrutinio y cómputo **para la elección de Ayuntamientos**. Las boletas de esta elección se entregarán clasificadas por centro penitenciario y en las cantidades que le comunique esta Dirección Ejecutiva.

Los materiales y documentación electoral para la integración de SPES JL VPPP, la recepción de la votación y el escrutinio y cómputo **de la elección de Diputaciones** se deberán entregar a la JLE a más tardar el 15 de abril de 2024.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**

*Firma como responsable de la validación y revisión de la información:*

**Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda**  
Director de Operación Regional

**C.c.p.** **Lic. Guadalupe Taddei Zavala.** - Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presente.  
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.** - Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente.  
**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.** - Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente.  
**Lic. María Elena Cornejo Esparza.** - Encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE. Presente.  
**Lic. Ma. del Refugio García López.** - Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo. Presente.  
**Lic. Alejandro Sosa Durán.** - Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. Presente.  
**Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.** - Director de Operación Regional. - Presente

